

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**Entre el Río y la Municipalidad: Estrategias de las comunidades indígenas
de Cantagallo en defensa al derecho a la vivienda**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE
BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN CIENCIA
POLÍTICA Y GOBIERNO PRESENTADO POR:**

Heredia Arias, Martin Alonzo

ASESOR

Tanaka Gondo, Ricardo Martín

Lima, 2021

RESUMEN

Entre los años 2000, se origina una fuerte movilización shipibo-konibo hacia la ciudad de Lima Metropolitana, donde múltiples jóvenes, en búsqueda de nuevas oportunidades, establecen sus viviendas en un terreno a laderas del río Rímac, denominado Cantagallo. Sin embargo, al ser un espacio ocupado, este no ha sido reconocido apropiadamente por el Estado peruano, lo que ha ocasionado múltiples disputas relacionadas al territorio y , por ende, a las viviendas de los pobladores.

De este modo, resalta la figura de las organizaciones indígenas de Cantagallo y sus múltiples estrategias para garantizar su derecho a la vivienda justa de los ciudadanos shipibos-konibo. Por lo que, la presente investigación, plantea la importancia del rol de las tres organizaciones indígenas dentro de Cantagallo a lo largo de los años en el conflicto de ocupación urbana a la que la comunidad ha estado relacionada. Para ello, se realizará una revisión bibliográfica para comprender de qué forma la literatura ha abordado el caso de Cantagallo. Así, se encontró que la literatura referente a la ocupación del suelo en Lima Metropolitana y los indígenas urbanos, se ha centrado, fundamentalmente, en el desarrollo desigual urbano y en las formas de discriminación hacia el indígena en la ciudad, respectivamente. Lo cual deja de lado las formas de agrupación de los migrantes al momento de ocupar los territorios y sobre el papel de las organizaciones indígenas urbanas en la defensa de sus derechos.

Palabras clave: indígenas urbanos, Cantagallo, Lima Metropolitana, organizaciones indígenas, derecho a la vivienda.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	7
3. CONCLUSIONES	20
4. BIBLIOGRAFÍA	22



1. INTRODUCCIÓN

Entre los años 1990 al 2000, se origina una fuerte movilización shipibokonibo a la ciudad de Lima. Múltiples jóvenes migran hacia Lima Metropolitana en búsqueda de nuevas oportunidades (Defensoría del Pueblo 2016). A pesar de la existencia preexistente de muchas familias shipibos-konibo en diferentes puntos de Lima (Oscar Espinosa 2021), los jóvenes migrantes del año 2000 se comenzaron a situar en un terreno a la ladera del río Rímac, denominado Cantagallo. A pesar de esto, el espacio de cantagallo no es visto por los pobladores como un simple grupo de vecinos que viven cerca uno de los otros y que comparten ciertos rasgos identitarios; “sino de una auténtica comunidad que comparte el mismo espacio geográfico, que está organizada políticamente como unidad, y cuyas familias comparten en gran medida lazos de parentesco” (Espinosa 2019:160-161).

Asimismo, la comunidad de Cantagallo representa un caso especial en lo que respecta a los temas indígenas por distintas razones. En primer lugar, a pesar de que Cantagallo no es la única comunidad urbana Shipiba, el reconocimiento de Cantagallo como una comunidad indígena representaría la primera comunidad indígena amazónica fuera de la Amazonía, “lo que implica una forma de configuración del espacio local y una serie de relaciones sociales y políticas basadas en relaciones de parentesco” (Espinosa 2019:160).

En segundo lugar, la comunidad cantagallo representa un caso interesante de investigar porque es una comunidad que está en constante movimiento. Los residentes mantienen un constante flujo migratorio y vuelven a Pucallpa o viajan a alguna otra parte del Perú por lo menos una vez al año (Vega 2014:39). Es así que mientras algunas personas se movilizan, otros familiares de dichas personas viajan desde alguna otra parte del Perú hacia Cantagallo (Espinosa 2021). Por lo que, las casas en Cantagallo no se encuentran desocupadas en ningún momento.

A esto se suma que, a pesar del constante movimiento migratorio que sucede en Cantagallo, la forma en que los pobladores reproducen su cultura no varía en ningún momento. Es decir, la constante migración de jóvenes hacia un

espacio sumamente urbano como Lima no representa un desligue o abandono de su cultura. Como menciona Espinosa, los ciudadanos shipibo-konibo mantienen un arraigo a su cultura muy fuerte y no tienen temor de reproducirla en la esfera privada incluso fuera de su comunidad (Espinosa 2021).

A pesar de esto, en la actualidad, la comunidad de Cantagallo sigue en una constante disputa debido a la inconformidad de la Municipalidad de Lima a que los shipibo-konibo que habitan Cantagallo sigan viviendo en el territorio que conforma Cantagallo. Como respuesta, la comunidad ha negociado con la Municipalidad de Lima a través de los diferentes alcaldes que han asumido el cargo. En el 2011, la Municipalidad Metropolitana de Lima inició un proceso de diálogo intercultural con la Comunidad de Cantagallo, con el propósito de reubicarlos. Tres años después, los presidentes de las tres asociaciones de Cantagallo, “suscriben un acta de acuerdo mediante el cual aceptan el terreno ubicado en San Juan de Lurigancho, para su reubicación” (Defensoría del Pueblo 2016).

Sin embargo, luego del cambio de gobierno municipal, la Municipalidad Metropolitana de Lima guardó silencio respecto a la reubicación. Debido al silencio del alcalde, en ese entonces, Luis Castañeda Lossio, la Defensoría del Pueblo se reúne junto a los representantes de la comunidad de Cantagallo y la Municipalidad Metropolitana de Lima para dar respuestas concretas para la reubicación (Defensoría del Pueblo 2016).

A pesar de esto, el alcalde de Lima se negó a darle la debida importancia a la reubicación de la Comunidad de Cantagallo, la cual estaba sufriendo diversos problemas debido a la construcción del Proyecto Línea Amarilla. Lamentablemente, en el 2016 se produjo un fuerte incendio en horas de la madrugada que afectó 436 viviendas y 2038 personas (Defensoría del Pueblo 2016). Desde ese momento, no se ha dado nuevamente un esfuerzo significativo referente a la reubicación de la comunidad de Cantagallo, mucho menos con la llegada de la pandemia por COVID-19.

De este modo, el presente trabajo busca realizar una revisión de literatura que ayude a esclarecer el papel protagónico de las organizaciones indígenas de Cantagallo, como única forma de representación frente a la Municipalidad de

Lima, en la defensa, a través de los años, del derecho a una vivienda digna que respete sus formas de vida y su etnicidad.



2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El caso de la comunidad Cantagallo abarca diferentes temas que pueden explicar su actual situación. Dichos temas corresponden a la lógica de la ocupación de las tierras en la ciudad de Lima Metropolitana y las situaciones que la misma ocupación genera. Asimismo, abarcan temas sobre la formalización de la propiedad en asentamientos humanos o pueblos jóvenes. Del mismo modo, se incluye ampliamente el tema de la migración indígena hacia las grandes ciudades y el asentamiento de los mismos para consolidarse como indígenas urbanos.

Es preciso introducir la literatura correspondiente a los indígenas urbanos, debido a que es el tema más importante en lo que respecta a Cantagallo.

En primer lugar, un aporte a la literatura sobre indígenas urbanos es el artículo de Bonilla (2011) denominado “Indígenas urbanos y derechos culturales: los límites del multiculturalismo liberal” presenta información interesante. Dicho artículo evalúa los límites del multiculturalismo liberal para analizar la realidad de los indígenas urbanos. El autor critica que el multiculturalismo liberal no tiene posibilidad de reconocer ni acomodar apropiadamente a la comunidad política a estos indígenas urbanos debido a una concentración excesivamente en la imagen rural del indígena (Bonilla 2011:585-586).

Es decir, el modelo liberal que empapa a los gobiernos contemporáneos no reconoce el hecho que los indígenas contemporáneos vivieron y viven en ciudades urbanas que han sido más importantes que las actuales ciudades habitadas por la sociedad mayoritaria. El autor nos menciona que, dicha invisibilidad de los indígenas urbanos, generada por la percepción de que lo moderno no se vincula con lo indígena, presenta tres problemas importantes.

El primero de estos se refiere a que, debido a la incompatibilidad de las categorías “urbanos” e “indígena”, se percibe derechos diferenciados entre los indígenas urbanos y los “rurales” (Bonilla 2011:586). El segundo problema hace referencia a que la invisibilidad de los indígenas urbanos desincentiva la realización de las investigaciones que permiten comprender y evaluar las características y dinámicas de estos sujetos y comunidades (Bonilla 2011:586).

Por último, el tercer problema que el autor menciona hace referencia a que la invisibilidad de los indígenas urbanos no permite precisar cuáles son sus dinámicas culturales típicas (Bonilla 2011:586-587). Así, Bonilla proporciona un argumento interesante que abarca la falta de reconocimiento de los indígenas urbanos por su lugar de establecimiento. De este modo, el presente artículo es importante debido a que nos da un acercamiento internacional de la visión indígena urbana en el sistema liberal de muchos países latinoamericanos y detallando las limitaciones del mismo sistema.

Por otro lado, tenemos el artículo de Herrera (2018) denominado "Comunidades indígenas urbanas: disputas y negociación por el reconocimiento". Dicho artículo discute el papel de la etnicidad como campo de disputa para las poblaciones indígenas urbanas en un contexto de multiculturalismo neoliberal. La autora sostiene que las negociaciones que los colectivos y organizaciones indígenas o étnicas urbanas, en busca del acceso a recursos y derechos, "se convierten no sólo en nuevos campos de disputa para la etnicidad, sino también en terrenos condicionados en donde se explota y resalta el carácter folclórico de las comunidades demandantes respecto a políticas culturales"(Herrera 2018:131).

Es decir, que la etnicidad de las comunidades indígenas urbanas solamente se limita a lo folclórico, lo que genera que el pleno reconocimiento de sus derechos continúe siendo ambiguo. Del mismo modo, la autora nos menciona que el reconocimiento de las comunidades indígenas urbanas no se limita a una cuestión formal burocrática, sino se trata de un complejo campo de disputas. El cual, basa su complejidad en los siguientes niveles: "el terreno legal con un marco jurídico que implica el reconocimiento de derechos consecuentes y también en un marco más amplio de interpretaciones en donde más allá del reconocimiento legal se demanda la aceptación social" (Herrera 2018:129).

Así, según la autora, la lucha por el reconocimiento de las poblaciones indígenas urbanas es por el acceso a recursos y derechos indispensables, el acceso a estos de manera que puedan reproducir su etnicidad y su organización colectiva, y por ser aceptados como ciudadanos por las ciudades donde la población indígena se acentúa.(Herrera 2018: 130). Por lo que, la presencia de

dichos elementos se traduce en lo que para la población indígena urbana es un reconocimiento pleno, más allá de un simple elemento folclórico en la ciudad. Precisamente, dicha situación se repite en Cantagallo, donde lo folclórico es el único respaldo étnico.

Siguiendo la misma línea, el artículo de Del Popolo, Oyarce y Ribotta (2009) denominado “ Indígenas urbanos en América Latina: algunos resultados censales y su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio” aporta un carácter cuantitativo a la literatura sobre indígenas urbanos. Según los autores, los censos realizados por los países latinoamericanos en los años 2000, muestran que 40% de la población indígena reside en las zonas urbanas, mientras que en el caso de la población no indígena la cifra asciende a 80% (Del Popolo, Oyarce y Ribotta 2009:102).

Tal situación muestra que, si bien estadísticamente la mayoría de la población indígena reside en zonas rurales, los resultados de los diferentes censos nos muestran que ,debido al porcentaje importante de indígenas en zonas urbanas, los gobiernos se ven obligados a incluir, en el espacio urbano, los derechos individuales y colectivos de estos pueblos en base a su etnicidad y cultura. También, se muestra que los indígenas urbanos mantienen un fuerte vínculo con las comunidades de origen, mediante el envío de remesas y la constante movilidad entre el ambiente urbano y rural (Del Popolo, Oyarce y Ribotta 2009:103).

Exactamente, dicha situación se repite en Cantagallo debido a la fuerte movilización entre su lugar de origen y Lima Metropolitana. Para el autor, el vínculo constante con lo rural “sería fundamental en el proceso de inserción de los migrantes indígenas en la ciudad y, en algunos casos, podría contribuir a limitar o reproducir la marginalidad” (Del Popolo, Oyarce y Ribotta 2009:103). Referente a la infraestructura básica y los servicios, los autores mencionan que la migración indígena a la ciudad “no necesariamente mejora las condiciones ambientales adversas, ya que es común que estos grupos se asientan en cordones urbanos marginales caracterizados por la insuficiencia de servicios básico” (Del Popolo, Oyarce y Ribotta 2009:123).

Lo cual, muestra una discordancia debido a la supuesta alta disponibilidad de los servicios básicos que lo urbano representa en comparación de los sectores rurales. En términos generales, cualquiera que sea el grupo étnico, los porcentajes de la población indígena urbana con un servicio eficiente son menores a los observados en la población no indígena (Del Popolo, Oyarce y Ribotta 2009:125). De este modo, la importancia del artículo de Del Popolo, Oyarce y Ribotta radica en el análisis cuantitativo de las inequidades étnicas en zonas urbanas y cómo estas actúan sistemáticamente en desmedro de los pueblos indígenas.

Por otro lado, luego de la revisión sobre indígenas urbanos, es preciso abarcar la literatura sobre la lógica de ocupación y formalización de tierras en Lima Metropolitana. La importancia de la literatura sobre la ocupación territorial en Lima es relevante con el caso de Cantagallo debido a que dicha comunidad surgió mediante la ocupación del territorio a laderas del río Rímac a inicios de los años 2000.

En primer lugar, se encuentra el artículo de Ramírez y Riofrío(2006) denominado “Formalización de la propiedad y mejoramiento de barrios: bien legal, bien informal”. Los autores argumentan que producto del crecimiento masivo de las ciudades como resultado del proceso de industrialización en los años cincuenta originó que “familias pobres y sin experiencia urbana se vean obligadas a alquilar u ocupar ilegalmente porciones de terreno sin habilitar donde se asentaron de manera precaria” (Ramírez y Riofrío 2006:11).

Esto también se reprodujo en Lima con el asentamiento de pobladores a las laderas del río Rímac y el Cerro San Cosme. Sin embargo, a diferencia de otros países, la situación en los años sesenta en Lima fue diferente, puesto que empezaron las acciones de mejoramiento físico con participación del Estado y la población (Ramírez y Riofrío 2006:11). Para finales de los años sesenta e inicios de los setenta, con barrios mejor delimitados, el grupo de pobladores que llegaban a Lima estuvieron más interesados en “el mejoramiento y desarrollo de sus urbanizaciones y viviendas que en el otorgamiento de los títulos de propiedad definitivos” (Ramírez y Riofrío 2006:14).

Por lo que, el problema de la vivienda para los pobladores que llegaban a Lima quedó reducido al mejoramiento del asentamiento y el suelo, más no en la formalización de estos. Situación que la política de vivienda en el Perú aprovechó para no iniciar acciones sostenidas para producir viviendas baratas para los pobladores de bajos recursos que ingresaban a Lima. De modo que la política de dotación de viviendas se convirtió rápidamente en una política de dotación de terrenos no formalizados.

Sin embargo, con el paso del tiempo, la no formalización de estas viviendas generó diferentes problemas. Tal como menciona los autores, los problemas que se presentan en los barrios con fases avanzadas de consolidación están principalmente en dos aspectos: “en primer lugar, las viviendas unifamiliares de los barrios más antiguos empiezan a convertirse en pequeños edificios de departamentos para alojar a las nuevas generaciones, lo que demanda formalizar estas viviendas” (Ramírez y Riofrío 2006:16).

Por lo tanto, el proceso de mejoramiento tenía que incluir ya no solo al suelo, sino también a la vivienda. En segundo lugar, con la llegada de nuevas generaciones de migrantes, las nuevas ocupaciones de suelo ya no estaban acompañadas de los procesos de planificación pública del plano urbano y atención del mejoramiento del barrio (Ramírez y Riofrío 2006:16). Lo cual se reproduce en la expansión y ocupación actual de Lima Sur. La ocupación actual del sur de Lima difiere de las grandes movilizaciones de pobladores de los años cincuenta y setenta por distintas razones. Debido a que las nuevas ocupaciones de suelos ya no vienen acompañadas de los procesos de planificación pública, la única alternativa para las familias migrantes ha sido “seguir ocupando terrenos sin uso, en la mayoría de los casos, bajo la modalidad de invasión de terrenos” (Ramírez y Riofrío 2006:26).

Sin embargo, la ocupación bajo esta modalidad produce la invasión en pequeñas extensiones de suelo para cada familia, a diferencia de los años anteriores. De esta manera, el artículo de Ramírez y Riofrío presenta una revisión histórica de la ocupación de suelos en diversos sectores de Lima Metropolitana, que se relaciona con el caso de Cantagallo en la medida que la ocupación del territorio se dio a inicios de los años 2000.

En segundo lugar, el artículo de Caria (2008) denominado “ Títulos sin desarrollo: Los efectos de la titulación de tierras en los nuevos barrios de Lima” presenta los presuntos efectos positivos de la titulación en asentamientos humanos o pueblos jóvenes de Lima. En este caso, la titulación de tierras urbanas se ha visto como la respuesta definitiva para la lucha contra la pobreza, la informalidad relacionada a la ocupación de tierras y para fortalecer el desarrollo urbano. En particular, se puede distinguir entre dos ventajas esperadas: la seguridad en la tenencia y mayores incentivos para la consolidación de las viviendas.

La primera ventaja hace referencia a que, debido al reconocimiento legal del territorio, la percepción de los pobladores sobre su seguridad, debería mejorar, logrando una mejora en el bienestar de vida de la persona (Caria 2008:26). La segunda ventaja hace referencia a que, los territorios se transforman en potentes garantías formales para acceder a créditos; es decir, “se promueve una oferta de los mismos para los sectores de menores ingresos” (Caria 2008:26).

Teniendo en cuenta dichas ventajas, el autor hace un estudio de caso para comprobar si las ventajas son realmente positivas. Referente a la seguridad, se corrobora que las familias con título de propiedad en asentamientos humanos disfrutan de una significativamente alta percepción de seguridad (Caria 2008:46). De modo que, al ser terrenos informales asentados en propiedad privada, la titulación asegura una mayor seguridad debido a que se forma un pacto social con el Estado. Referente a la consolidación, el autor encontró que para los grupos socioeconómicos de los asentamientos humanos “existen significativos cuellos de botella microeconómicos que impiden la consolidación; la cual, es probable termine llevándose a cabo informalmente de todos modos” (Caria 2008:54).

De esta forma, el artículo de Caria presenta un gran aporte a la literatura en la manera que no se limita en la obtención del título como el final, sino que va más allá comprobando los efectos positivos de la titulación en las familias de los asentamientos humanos.

Asimismo, el artículo de Wiese, Miyashiro y Marcés (2016) denominado “Desigualdad urbana en Lima Metropolitana” presenta un estudio de caso sobre el la desigualdad en el desarrollo en la ciudad. Según los autores, el problema central de los procesos de habilitación urbana radica en que “este supuesto ‘desarrollo’, que en realidad representa un crecimiento urbano, es desordenado, o en todo caso, está ‘dirigido’ por intereses específicos de inversores inmobiliarios” (Wiese, Miyashiro y Marcés 2016:366).

Del modo que, la intervención estatal y de los inversores en los procesos de habilitación urbana dejan a las familias de pocos recursos los espacios con mayor vulnerabilidad; es decir, obligan a las familias menos favorecidas a consolidarse en zonas vulnerables de Lima, mientras que los más adinerados se acentúan en sectores privilegiados de la capital. De esta forma, se crea y profundiza desigualdades sociales entre la “Lima privilegiada” y las periferias o los territorios en proceso de consolidación.

Lo cual se ve históricamente representado en que los procesos de planificación urbana en Lima han generado solamente siete planes urbanos en casi cinco siglos, ninguno de los cuales ha servido efectivamente para guiar el desarrollo urbanos armónico (Wiese, Miyashiro y Marcés 2016:366). De modo que, en la práctica, significa un abandono de los intereses comunes como ciudad en perjuicio de la calidad integral de la misma, reforzando procesos de segmentación en lugares con alto grado de consolidación. Dejando de lado los sectores de la ciudad donde, ni para el Estado ni para las inmobiliarias es pertinente o medianamente sencillo intervenir.

Sumado a esto, los autores, al contrario de Caria (2008), mencionan que la utopía de la titulación para las poblaciones urbanas menos favorecidas decae cuando percibimos que “los terrenos que han aumentado su plusvalía urbana son aquellos en los que los promotores urbanos invierten construyendo o en los distritos con recursos propios (Wiese, Miyashiro y Marcés 2016:367). Lo único que genera dicha situación en Lima es ampliar las brechas de desigualdad, segregación social y complejiza las posibles soluciones para lograr una armonía en la estructura ciudadana. Así, el artículo de Wiese, Miyashiro y Marcés aporta

en la literatura con un análisis no solamente del Estado o de la población, sino del papel de grupos inmobiliarios en la igualdad urbana.

Con lo que respecta precisamente al tema de Cantagallo, tenemos diferente literatura sobre este. En primer lugar, el artículo de Oscar Espinosa (2016) denominado “La política indígena en la ciudad El caso de las comunidades urbanas shipibo-konibo”, el cual forma parte del libro “APUS, CACIQUES Y PRESIDENTES Estado y política indígena amazónica en los países andinos”.

El artículo nos da una primera visión de la migración shipibo-konibo hacia diferentes ciudades y cómo estas han generado la creación de comunidades indígenas urbanas donde se reproducen distintos aspectos de la vida y la cultura shipiba rural. Espinosa analiza los casos de las comunidades Nuevo San Juan, Bena Jema, Nueva Era, Soibiri, Bena Jema II y Cantagallo con el fin de analizar cómo estas han generado sus propias autoridades y formas políticas de organización, tomando como punto de partida la experiencia de las autoridades comunales y de las federaciones u organizaciones indígenas que existen en la región desde hace ya varias décadas.

Precisamente en el caso de Cantagallo, Espinosa argumenta que para los shipibos las organizaciones no son solo grupos donde pueden enfrentar sus problemas juntos y lograr objetivos, sino que “son un espacio donde pueden acercarse al ideal de la buena persona shipibo o jakon joni” (Espinosa 2016:104). De modo que, la vida en la ciudad y la creación de nuevas comunidades urbanas y, por consiguiente, nuevas formas de organización, suscita a los shipibos la pregunta sobre cómo organizarse.

En el caso de Cantagallo, la comunidad ha seguido el modelo organizativo o federativo. Estas federaciones y organizaciones, según Espinosa, son una forma de institucionalidad política indígena como respuesta a un contexto histórico en el cual las formas tradicionales para defender sus territorios ya no eran posibles (Espinosa 2016:105). Así, Cantagallo formó tres organizaciones que representan los intereses de la comunidad: ASHIREL-V, AVSHIL y ACUSHIKOLM. En sí, los objetivos principales de estas tres

organizaciones son: mejorar sus condiciones de vida y sus ingresos, asegurar su residencia, y promover y preservar su identidad cultural (Espinosa 2016:108).

De modo que, las organizaciones indígenas le sirven como forma de representación política frente al Estado para, actualmente, negociar su reubicación o su pertenencia en el territorio que conforma Cantagallo. Dicho artículo es muy importante debido a que presenta los modelos que las comunidades indígenas urbanas adoptan al momento de crear formas políticas en el nuevo espacio donde se movilizan.

En segundo lugar, está la tesis de Frigola (2016) sobre la “Manifestación de la identidad étnica en la construcción de la agenda de migrantes indígenas amazónicos a la ciudad de Lima”. La tesis de la autora tiene como objetivo analizar de qué manera las identidades culturales de migrantes indígenas amazónicos se manifiestan para lograr agencia en la ciudad de Lima. De modo que, analiza los discursos de tres casos emblemáticos. Cada caso refiere a un ciudadano indígena en el Perú que manifiesta su identidad cultural de distinta manera. Así, la autora analiza el caso de Marishori, una traductora asháninca e interprete en juicios interculturales; el caso de Rember, pintor y portavoz de la historia del pueblo uitoto; y el caso de Demer, músico y líder de la comunidad shipiba de Cantagallo.

Luego de analizar los discursos de cada caso, la autora encuentra que el principal resultado es que existe una priorización de la identidad indígena constitutiva en muchos ámbitos de expresión de agencia como el ámbito laboral (Frigola 2016:93). Precizando más en dichos ámbitos, la autora confirma que la identidad étnica, entendida como una de todas las identidades que conforma a las personas indígenas amazónicas, “es prioritaria en la mayoría de los casos a la hora de buscar agencia en el contexto de migración, motivado siempre por la búsqueda de oportunidades” (Frigola 2016:94).

De la misma forma, Frigola analiza si se cumple la misma regla en situaciones de conflicto, discriminación o dificultad. Sin embargo, tras un análisis del conflicto en Cantagallo producido por la construcción del viaducto Parque Rímac, se concluyó que “los shipibos han mantenido su identidad como bandera,

pero su estrategia ha sido priorizar su identidad de ciudadanos peruanos” (Frigola 2016:94).

Es decir, los shipibos de la comunidad de Cantagallo no han exacerbado o disimulado su identidad étnica con el fin de “adaptarse” al nuevo entorno limeño, sino que han manifestado su identidad de shipibos peruanos al exigir como titulares de derechos un lugar seguro donde vivir. La importancia de la tesis de Frigola radica no solamente en el desarrollo del concepto de agencia relacionado con la identidad de indígenas amazónicos peruanos, sino porque da un análisis exhaustivo de casos significativos para entender la priorización de la identificación étnica sobre muchas otras identidades en los múltiples ámbitos del ser humano.

También, se presenta el libro de Vega (2014) denominado “Buscando el río”. Lo que retrata Ismael Vega en su libro es paso a paso la interacción del indígena amazónico con un nuevo espacio de hostilidad que representa Lima. Así, Vega nos ofrece un análisis de cómo la cultura amazónica se constituye en Lima y se reproduce en diferentes formas, como la participación política, el campo laboral y las costumbres. Gracias a este análisis, Ismael Vega desprende conclusiones muy importantes para el estudio del ciudadano indígena amazónico en nuevos territorios.

En primer lugar, concluye que la migración indígena amazónica está marcada históricamente por relaciones asimétricas de poder y exclusión, debido a que las políticas del Estado empobrecen sus comunidades y los obliga a migrar (Vega 2014:103). Este empobrecimiento produce que los ciudadanos amazónicos no cuenten con una educación de calidad ni oportunidades laborales en sus comunidades, lo cual, junto a las expectativas generadas en torno a Lima, hace que los jóvenes indígenas migren a la capital. En segundo lugar, se reconoce que la gran mayoría de los indígenas amazónicos han tenido experiencias previas de migración hacia otras ciudades intermedias.

Por lo cual, los diferentes periodos migratorios de los indígenas amazónicos “comparten la búsqueda de mejores condiciones para estudiar y oportunidades laborales y a pesar de lo ajeno y adverso que les resulta el contexto limeño” (Vega 2014:104). En tercer lugar, Vega reconoce que los

migrantes amazónicos mantienen las mismas costumbres de su comunidad de origen, como su idioma, sus valores, la vestimenta y la danza (Vega 2014:105). Dicha afirmación se puede verificar fácilmente al notar que las distantes familias amazónicas que migran a Lima no tienen el temor de manifestar y reproducir su cultura mediante su vestimenta o su arte. A pesar de esto, los migrantes indígenas amazónicos no son cerrados culturalmente ni tampoco rechazan la influencia externa.

Es decir, los migrantes manifiestan su deseo de una cultura abierta que promueva el intercambio cultural y el mutuo aprendizaje (Vega 2014:106). Por último, el autor reconoce que la estrategia de los migrantes amazónicos al acentuarse en la ciudad tiene una fuerte base de autonomía y libertad, la cual se apoya en redes de relaciones personales étnicas (Vega 2014:107). Es decir, el migrante amazónico mediante redes de relaciones basadas en la pertenencia étnica busca las diferentes posibilidades que surjan para acceder a oportunidades educativas o laborales.

De este modo, la lectura de Ismael Vega es importante porque representa una guía para entender el paso de los migrantes indígenas amazónicos hacia Lima y lo que representa para ellos y su cultura; asimismo, se analiza casos sobre cantagallo en la lectura que pueden ser de utilidad.

Por otro lado, tenemos el artículo de Oscar Espinosa (2019) denominado “La lucha por ser indígenas en la ciudad: El caso de la comunidad shipibo-konibo de Cantagallo en Lima”. Este texto da un análisis de la lucha de Cantagallo frente a un estado que no reconoce oficialmente su existencia como comunidad indígena urbana, lo que ha generado un proceso de lucha y movilización por el derecho a vivir como comunidad indígena en la ciudad. De modo que, Espinosa señala múltiples aspectos importantes que no solamente caracterizan a la comunidad de Cantagallo, sino que estos explican el porqué de su lucha. En primer lugar, Espinosa desarrolla la migración de los indígenas amazónicos hacia grandes ciudades, especialmente los migrantes shipibos-konibo.

El autor explica que a diferencia de otros migrantes indígenas amazónicos que buscan ocultar su diferencia étnica y pasar desapercibidos, los migrantes shipibo-konibo “no tienen problema por expresar su identidad étnica, y hasta

buscan espacios propicios para hacerlo” (Espinosa 2019:157). De manera que, los shipibo-konibo buscan vivir en comunidad debido a que para ellos la comunidad significa “vivir juntos y reproducir en la ciudad ciertos aspectos de su vida tal como la realizan en sus comunidades de origen ubicadas en las riberas del río Ucayali y sus afluentes” (Espinosa 2019:161).

Es decir, los shipibo-konibo buscan la reproducción de sus formas de organizar y percibir el espacio, su territorio y su vida. En segundo lugar, centrándose en la comunidad shipibo-konibo de Cantagallo, Espinosa detalla la historia de cómo la comunidad shipibo-konibo migró a Lima y formaron la comunidad de Cantagallo en los años 2000.

Asimismo, con más detalle, explica cómo ASHIREL (Asociación de Artesanos Shipibos Residentes en Lima) trató de realizar un proceso de diálogo con el expresidente Alan García. Dicho proceso de dialogo fue negado por no considerarse una asociación de viviendas, generando la creación la organización pro-vivienda ASHIREL-V (Espinosa 2019:165). De igual forma, realiza una exhaustiva explicación de todo el proceso de dialogo con la Municipalidad de Lima Metropolitana, la construcción del Proyecto Vía Parque Rímac e incluso los sucesos ocurridos después del incendio en Cantagallo en el año 2016.

Así, Oscar Espinosa detalla las luchas y los intentos de Cantagallo por la posibilidad de vivir como indígenas en la ciudad a pesar de sus múltiples características que difieren de otras comunidad indígenas urbanas. El texto de Espinosa representa una fuente importante en la medida que nos muestra detalladamente los intentos de Cantagallo para gozar de su derecho a una vivienda frente a las adversidades del gobierno o municipalidad de turno.

Por último, tenemos el informe de Sánchez (2015) denominado “Seguimos Siendo Indígenas Una investigación sobre el discurso de los derechos y necesidades de la Comunidad Shipiba de Cantagallo como pueblo indígena en el contexto urbano de Lima”. Dicho informe examina cómo la comunidad de Cantagallo expresa sus derechos y necesidades como pueblo indígena en el contexto urbano de Lima, dando como resultado que los shipibo-konibo de Cantagallo luchan por ser tratados como iguales a los demás , y al mismo tiempo distinguirse como pueblo indígena, que indica la protección de

ciertos derechos por leyes nacionales e internacionales. De modo que, mediante un análisis del discursos shipibo-konibo encuentra diferentes puntos importantes a detallar.

La autora encuentra que existe dos formas en que la comunidad de Cantagallo expresa sus derechos: derechos como seres humanos y derechos como pueblo indígena. En este caso, cuando los shipibos-konibo de Cantagallo se referían a sus derechos como derechos humanos enfatizaban el punto de que ellos son como todos los demás peruanos, con los mismos derechos y oportunidades (Sánchez 2015:22). En cambio, cuando se referían al derecho como derecho indígena marcaban una diferencia con el resto. Según la autora, esto se debe por las siguientes razones: porque legalmente las leyes los protegen y porque el hecho de ser un pueblo indígena acarrea ciertos riesgos, como la pérdida de su cultura (Sánchez 2015:23).

Así, la autora sustenta que “para la preservación de su cultura, es esencial que la comunidad tenga un espacio comunal en donde vivir, aunque lo que importa no es necesariamente donde se ubica el espacio, sino que se mantengan juntos” (Sánchez 2015:31). Además, el autor encuentra que la artesanía en la comunidad de Cantagallo no solo cumple un rol económico, sino que es una “forma de mantener la cultura e instrumento esencial para la difusión del conocimiento de la cultura shipiba” (Sánchez 2015:31).

En síntesis, el caso de la Comunidad shipibo-konibo de Cantagallo presenta múltiples relaciones con distintos temas, desde la apropiación de tierras en Lima Metropolitana hasta los indígenas urbanos en la capital. De modo que, el presente estado de la cuestión ha recopilado los textos de mayor relevancia que se relacionan de manera proporcional con la presente investigación.

3. CONCLUSIONES

En síntesis, la literatura sobre la ocupación de suelos en Lima Metropolitana se ha caracterizado, principalmente, por no darle la suficiente relevancia a la etnicidad de los migrantes que se acentúan en diferentes pueblos jóvenes o asentamientos humanos. Lo cual, priva a los lectores de poder entender la ocupación de Lima Metropolitana desde una perspectiva histórica de desigualdad étnica y social. Asimismo, no acentúan en las formas de agrupación de los migrantes al momento de ocupar el territorio.

Es decir, debido a la falta de análisis étnico, no se abarca las maneras en que diferentes migrantes tienden a agruparse en un solo territorio. Tal como sucede en diferentes movilizaciones, donde la población migrante guarda algún rasgo en común, ya sea el lugar de procedencia o algún otro.

Respecto a la literatura sobre la migración indígena hacia las ciudades. Falta una mayor investigación que abarque la defensa por el derecho a la vivienda de las comunidades que migran hacia contextos urbanos. Es cierto que se deja en claro la situación desfavorable de los migrantes indígenas que llegan hacia alguna gran ciudad, pero se centra en la discriminación o segregación que la población indígena sufre al llegar a la ciudad.

No se abarca las formas en que las organizaciones indígenas representan los intereses de la población frente al Estado. Tampoco, en las estrategias que estas utilizan en el proceso de negociación por sus derechos ni su reconocimiento.

Así, este trabajo de investigación surge con el propósito de conectar la literatura sobre la lógica de la ocupación de los suelos en Lima Metropolitana, la migración indígena y las formas que las comunidades indígenas urbanas tienen de preservar u obtener sus derechos. Además, debido a los diferentes aspectos expuestos al principio del presente trabajo, que caracterizan el caso de Cantagallo, se logra un aporte significativo en la literatura sobre el reconocimiento de la primera comunidad indígena urbana fuera de su lugar de origen.

Lo cual, contribuye de manera significativa en la formulación de posibles soluciones para el constante conflicto entre Cantagallo y la Municipalidad de Lima, y como base para entender y reconocer a las próximas comunidades indígenas que puedan migrar hacia Lima u alguna otra ciudad del país.



4. BIBLIOGRAFÍA

BAHAR, Vildan

2015 “El programa Juntos: en la intersección del multiculturalismo neoliberal y del indigenismo estatal peruano”. *Cahiers des Amériques latines*. Número 78, pp. 57-78.

BRIONES, Claudia; CAÑUQUEO, Lorena; KROPFF, Laura; LEUMAN, Miguel

2007 “Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el Sur”. En GRIMSON, Alejandro. *Cultura y Neoliberalismo*. Buenos Aires : CLACSO, pp. 265-299.

BONILLA, Daniel

2011 “INDÍGENAS URBANOS Y DERECHOS CULTURALES: LOS LÍMITES DEL MULTICULTURALISMO LIBERAL”. *REVISTA DIREITO GV*. Sao Paulo, número 7, pp. 569-604.

CARIA, Antonio

2008 “TÍTULOS SIN DESARROLLO: Los efectos de la titulación de tierras en los nuevos barrios de Lima”. Lima: desco.

DEL POPOLO, Fabiana; OYARCE, Ana María ;y RIBOTTA, Bruno

2009 “Indígenas urbanos en América Latina: algunos resultados censales y su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. En CEPAL. *Notas de Población 86*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, pp. 99-138.

DOLORES, María

2014 “Interculturalidad ¿neoliberal? O Neoliberalismo intercultural”. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*. Salta, número 3, pp. 15-39.

ESPINOSA, Oscar

2016 "La política indígena en la ciudad: el caso de las comunidades urbanas shipibo-konibo". En SURRALLES, Alexandre. *APUS, CACIQUES Y PRESIDENTES Estado y política indígena amazónica en los países andinos*. Lima: IWGIA, pp. 97-118.

ESPINOSA, Oscar

2019 "La lucha por ser indígenas en la ciudad: El caso de la comunidad shipibo-konibo de Cantagallo en Lima". *RIRA*. Lima, número 2, pp. 153-184

ESPINOSA, Oscar

2021 "Entrevista a Oscar Espinosa". 12 de mayo.

FRIGOLA, Nuria

2016 "*MANIFESTACIÓN DE LA IDENTIDAD ÉTNICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA DE MIGRANTES INDÍGENAS AMAZÓNICOS A LA CIUDAD DE LIMA*". Tesis para obtener el grado de Magíster en Desarrollo Humano. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

HERRERA, María Elena

2018 "Comunidades indígenas urbanas: disputas y negociación por el reconocimiento". *Andamios*. Número 36, pp. 113-134

RAMIREZ, DANIEL y RIOFRÍO, Gustavo

2006 "Formalización de la propiedad y mejoramiento de barrios: bien legal, bien informal". Lima: Programa Urbano.

SANCHEZ, Janet

2015 "'Seguimos Siendo Indígenas" Una investigación sobre el discurso de los derechos y necesidades de la Comunidad Shipiba de Cantagallo como pueblo indígena en el contexto urbano de Lima." *Independent Study Project (ISP) Collection*. Número 2137, página pp. 1-36.

URZUA, Raimundo

2020 *El multiculturalismo neoliberal, la política indígena de los dos últimos gobiernos de la Concertación (2000-2010)*. Tesis para optar al Grado de Licenciado. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

VEGA, Ismael

2014 *Buscando el Río: Identidad, Transformaciones y Estrategias de los Migrantes Indígenas Amazónicos en Lima Metropolitana*. Lima: CAAAP.

WIESE, Claudia; MIYASHIRO, Jaime ;y MARCÉS, Rebeca

2016 “Desigualdad urbana en Lima Metropolitana” En Desco. *Desigualdad y Desarrollo*. Lima: Desco, pp. 333-368.

